

## Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 8 ABR. 2014



## VISTO:

El Memorando N° 330-2014-DV-OA del 04 de abril de 2014 de la Oficina de Administración y;

## **CONSIDERANDO:**



Que, mediante el documento del visto y, autorizado por la Secretaría General, el Sr. José Arróspide Aliaga, Jefe de la Oficina de Administración, debe cumplir una comisión de servicios a la Oficina Zonal La Merced, por el periodo del 08 al 12 de abril de 2014;

Que, es necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Administración por el periodo del 08 al 12 de abril de 2014, para asegurar la continuidad de las actividades de dicha Oficina;



De conformidad con el artículo 72 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444 y el literal O del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA aprobado por el Decreto Supremo Nº 063-2011-PCM;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Personal;



## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, con delegación de firma, el Despacho del Jefe de la Oficina de Administración al Sr. Victor José Salas Torreblanca, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el periodo del 08 al 12 de abril de 2014, con retención de sus funciones, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese y comuniquese



CARMEN MASÍAS CLAUX

Presidenta Ejecutiva